



Proyecto Educativo

CRA TRES RÍOS

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. Introducción	2
2. Valores, objetivos, prioridades de actuación y actividades de Centro.	2
3. Análisis del contexto físico, social, económico y cultural del Centro.	5
4. Características del Centro.	7
5. Estructura organizativa del Centro.	8
6. Reglamento de Régimen Interior. Plan de Convivencia. Plan de Atención a la Diversidad. Plan de Acción Tutorial.	10
7. Evaluación del Proceso de enseñanza y de la Práctica Docente	10
8. Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.	12
9. Criterios para la participación del alumnado de educación primaria en el Consejo Escolar.	13
10. Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el Centro y las familias.	13
11. Medidas de coordinación con los Centros de Educación Secundaria.	13
12. Difusión y modificación del Proyecto Educativo	14

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del CRA "TRES RÍOS" de Santa Cristina de la Polvorosa, pretende ser un instrumento en el cual se reflejen las aspiraciones, objetivos y funcionamiento de nuestro Centro Educativo, el cual:

- Establece la educación que se pretende y la escuela que se desea.
- Perfila el modelo de formación del alumnado.
- Confirma el perfil del centro.
- Es integral y vinculante para todos los miembros de la comunidad educativa.

Este Proyecto enumera y define las notas de identidad del Centro, formula los objetivos que pretende, expresa la estructura organizativa del mismo y a la vez es un documento de obligada referencia a la hora de elaborar y desarrollar tanto la Propuesta Curricular, como las Programaciones Didácticas y de aula.

Desea hacer efectivo el principio de educación, basado en el desarrollo de la personalidad y la integración social del individuo.

Debe contemplarse este Proyecto, no como algo cerrado, sino **abierto, flexible, susceptible de ser modificado** en el transcurso de su desarrollo. No es un mero texto documental, sino algo vivo que debe dinamizar nuestra tarea como miembros integrantes y activos de una comunidad educativa.

2. VALORES, OBJETIVOS, PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDADES DEL CENTRO.

El aprendizaje en la escuela tendrá como finalidad formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio, comprometidas consigo mismas y con la sociedad que les rodea. Pretendemos que nuestros alumnos desarrollen al máximo sus capacidades a nivel intelectual, físico, social y ético, artístico, afectivo y emocional, ofreciendo una atención personalizada.

Consideramos que la educación debe ser inclusiva, favoreciendo el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad.

La comunidad educativa está integrada por todas las personas relacionadas con el centro: alumnos, profesores, familias, administración educativa, administración local, instituciones y organizaciones sociales.

Nos guiaremos por los siguientes principios fundamentales:

- La escuela debe educar en el respeto de los Derechos Humanos y, para hacerlo, organizarse y funcionar de acuerdo con los valores y principios democráticos.
- Todos los miembros de la comunidad colaboran para facilitar el crecimiento y desarrollo personal tanto de los alumnos como de los profesionales.
- La diversidad de todas las personas que componen la comunidad educativa se considera un hecho valioso que contribuye a enriquecer a todo el grupo.
- Se busca la equidad y la excelencia para todos los alumnos y se reconoce su derecho a compartir un entorno educativo común en el que cada persona sea valorada por igual.
- En todos los procesos de enseñanza -aprendizaje se utilizan las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación de forma integrada y responsable, favoreciendo la inclusión, la competencia digital, y la comunicación y participación entre la comunidad educativa.
- La atención educativa va dirigida a la mejora del aprendizaje de todo el alumnado, por lo que ha de estar adaptada a las características individuales.
- Todos los componentes de la comunidad educativa colaboran para ofrecer una educación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades a todo el alumnado

Pluralismo y valores democráticos

Asumimos que el CRA tiene la responsabilidad de formar a sus alumnos/ as en el marco de un conjunto de actitudes, valores y normas.

Manifestamos nuestro compromiso con el respeto y la aceptación de los valores democráticos de:

- Solidaridad
- Respeto al otro y tolerancia
- Actitud de diálogo y empatía
- Espíritu crítico

- Responsabilidad
- Esfuerzo y perseverancia
- Honestidad
- Autonomía

Entendemos que los alumnos deben estar abiertos a la situación de cambios que experimenta la sociedad, educándoles en la justicia y en la libertad.

El CRA "TRES RÍOS" se manifiesta ACONFESIONAL y respetuoso con todas las creencias.

Igualmente se manifiesta libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada.

De acuerdo con este pluralismo, toda persona que trabaje en la escuela evitará la más mínima labor de propaganda en su interior.

Pretendemos conseguir que nuestros alumnos/ as aprecien los valores culturales y tradicionales de su localidad, respetando a aquellos compañeros/ as que tengan otros valores, creencias y costumbres, propiciando un proceso de integración y enriquecimiento mutuo.

La educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de tolerancia y respeto a la libertad de cada uno, a su personalidad y convicciones, las cuales no podrán ser perturbadas por ningún tipo de coacción.

Se fomentará por lo tanto un diálogo constructivo entre todos: profesores, alumnos y familia, procurando siempre llegar a un consenso entre todos los elementos de la comunidad educativa.

Nos regimos por el principio de coeducación, entendiéndola como un intento de educar para la igualdad sin ningún tipo de discriminación por razones de sexo.

Prioridades de actuación

Nuestra actuación se basará en un trato personalizado que se adapte al ritmo evolutivo y a las capacidades intelectuales de cada alumno.

Daremos siempre tanta importancia a la instrucción como a la educación. Entendemos nuestra misión de educadores desde una triple vertiente: instruir, educar y preparar para la vida.

Intentaremos desarrollar el espíritu crítico y la capacidad de discusión y decisión, fomentando el emprendimiento.

A la hora de establecer los principios de nuestra línea metodológica consideramos que cualquier situación de aprendizaje está sometida a las siguientes variables:

- La edad de los alumnos
- La heterogeneidad del grupo
- Los conocimientos anteriores para así adaptar nuestra acción a sus capacidades reales.
- La motivación
- La experiencia del profesorado
- Los recursos de que se disponen

Actividades en coordinación y colaboración con otros centros e instituciones

Se valorará la participación en distintas actividades programadas desde el propio Centro y por organismos externos al mismo, las cuales sirvan para alcanzar los objetivos establecidos en la Programación General Anual: Música en Danza, AERDECYL, Sello Ambiental, Taller de Plan de Seguridad y Confianza Digital, Plan Director, Programa escolar de frutas hortalizas y leche, ...

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO FÍSICO, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO

El Colegio Rural Agrupado "Tres Ríos" se encuentra ubicado en las márgenes de los ríos Esla, Órbigo y Tera, en la comarca denominada "LOS VALLES DE BENAVENTE". La situación geográfica de la zona determina unos caracteres físicos que en cierta forma van a condicionar las posibilidades económicas y la situación social.

Está formado por la unión de tres escuelas situadas en tres municipios distintos:

Sta. Cristina de la Polvorosa
Manganeses de la Polvorosa
Quiruelas de Vidriales

La cabecera del Centro se encuentra en la localidad de Santa Cristina de la Polvorosa y el resto de localidades se encuentran a las siguientes distancias:

Manganeses de la Polvorosa	7 Km.
Quiruelas de Vidriales	12 Km.

Fuentes económicas

La economía de la zona, en la última década, ha pasado de ser eminentemente agrícola-ganadera a ser ganadera e industrial, con un progresivo aumento del "sector servicios".

La industria más representativa de la zona, y que da trabajo a muchos padres/madres de alumnos del CRA, es la fábrica de quesos de Santa Cristina de la Polvorosa.

Otro sector importante de padres/madres, trabaja en el sector comercio en la vecina localidad de Benavente.

Un número importante de madres están incorporadas a la vida laboral fuera del hogar.

Características de la población

El número de habitantes de cada localidad oscila entre los 1.034 de Santa Cristina (censo de 2025), 637 de Manganeses y 629 de Quiruelas . Es importante señalar la disminución de la tasa de natalidad en estos pueblos, la emigración de la gente joven hacía las ciudades y como consecuencia la progresiva disminución de alumnos/as en el centro. Así pues, se detecta un envejecimiento en la población de esta zona.

El hecho de encontrarse en una zona rural supone una carencia de servicios institucionales que fomenten la cultura.

Los servicios públicos son escasos, limitándose a los sanitarios, recogida de basuras. La progresiva incorporación de las mujeres a la vida laboral, ha propiciado la apertura de guarderías municipales en las tres localidades.

Todas disponen de biblioteca municipal, aunque solamente Santa Cristina tiene un horario de apertura establecido y una bibliotecaria que la atiende. Manganeses y

Quiruelas, además, cuentan con servicio de bibliobús, que depende de la Junta de Castilla y León y de la Diputación Provincial.

En casi todos los pueblos hay asociaciones culturales. En Santa Cristina existe una Casa de Cultura con salón de actos, que el Ayuntamiento suele ceder al colegio siempre que se solicita. Manganeses dispone también de un aula de interpretación arqueológica relativa a la Segunda Era del Hierro y los Alfares Romanos.

Las instalaciones deportivas y zonas de recreo que se dispone en los municipios son:

- Santa Cristina: Polideportivo, campo de fútbol, pista de pádel y piscinas municipales
- Manganeses: Frontón cubierto y campo de fútbol.
- Quiruelas: Frontón y campo de fútbol

4. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El Colegio Rural Agrupado "Tres Ríos" imparte enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en aulas internivelares.

Consta de diez unidades distribuidas en las siguientes poblaciones:

- Sta. Cristina de la Polvorosa: 4 unidades
- Manganeses de la Polvorosa: 3 unidades
- Quiruelas de Vidriales : 3 unidades

Desde el curso 2010-11, el Centro tiene autorizado el modelo de jornada continua. El horario lectivo es de 9:00 a 14:00 horas, las actividades extraescolares se desarrollan de 16:00 a 18:00 horas y el programa de "Tardes en el cole" en la localidad de Quiruelas de Vidriales de 14:00 a 15:00 horas.

Las características de los edificios donde se ubican las diferentes escuelas que componen el CRA, varían de una localidad a otra. Las instalaciones de cada colegio

dependen del año de construcción del mismo, así el edificio más moderno es el Quiruelas, construido en 2008; Santa Cristina en 1992 y el más antiguo, el de Manganeses de fecha indeterminada, pero que ha sido reformado en los últimos años.

Los espacios e instalaciones con que cuenta cada centro son las siguientes:

	Sta Cristina	Manganes es	Quiruelas
Aulas	4	3	3
Sala de usos múltiples	1		
Informática	1	1	1
Biblioteca	1	1	
Sala cubierta de acceso		1	1
Despachos dirección	1		
Despacho secretaría	1		
Sala de profesores	1	1	1
Almacén de material	3	1	1
Almacén de limpieza	1	1	1
Aseos profesores	1	1	1
Aseos alumnos/ as	4	2	2
Patios	1	1	1
Pistas deportivas	1	1	
Polideportivo/ gimnasio	1	1	1
Vestuarios alumnos/ as	1		

CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO

Número de profesores:

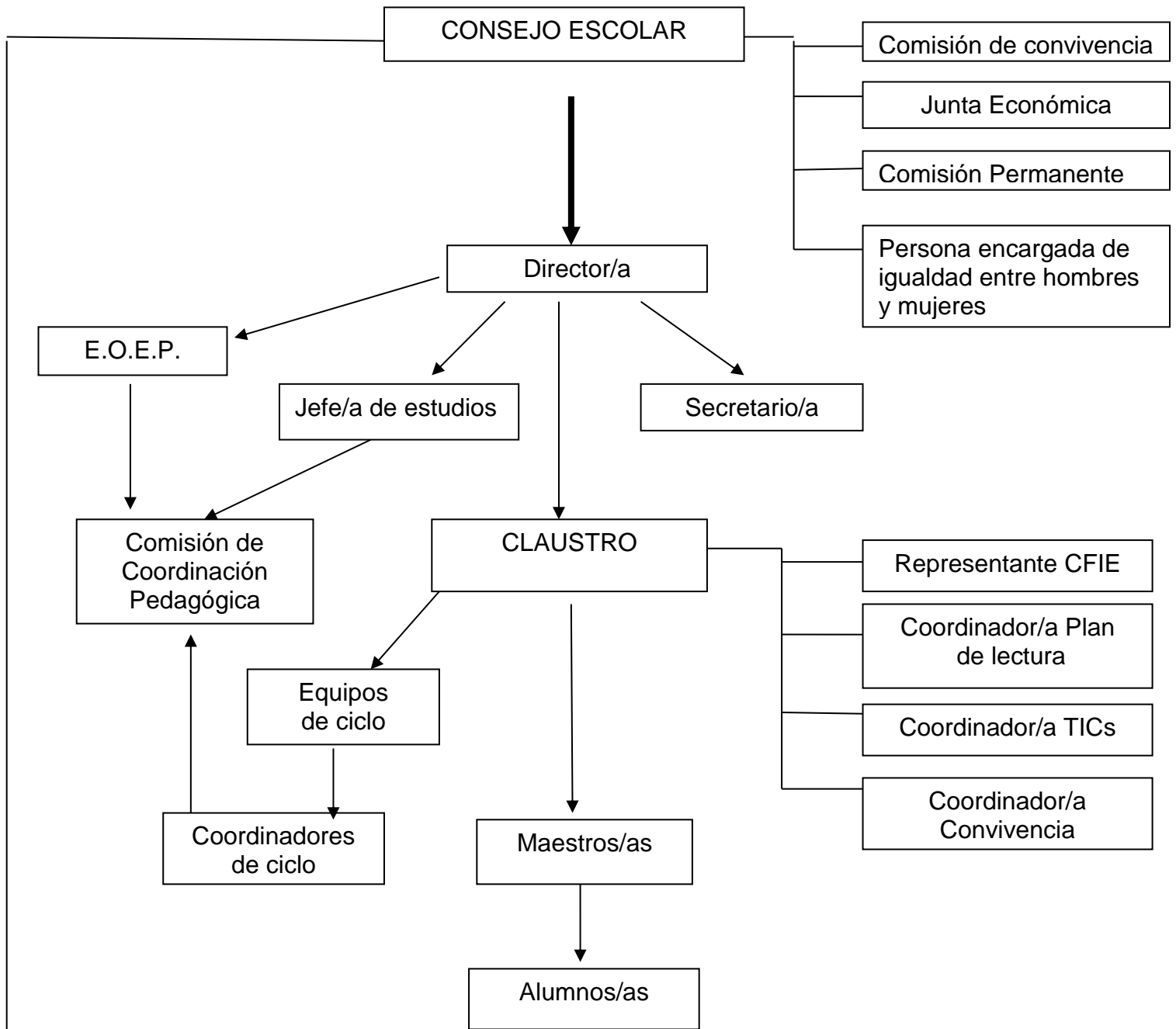
Infantil:	3	Tutores/ as
Primaria	5,5	Tutores/ as
E. Física	2	Itinerantes
F. Inglesa	3	Itinerantes
Música	1	Itinerante
A. y Lenguaje	1	Itinerante compartido con Burganes de Valverde
P. Terapéutica	1	Itinerante
Religión	1	Itinerante

El 70% de los maestros/as son definitivos.

Las relaciones entre maestros/as-padres/madres es cordial y de colaboración.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

La estructura organizativa del CRA obedece al siguiente organigrama:



Relaciones Externas:

- Dirección Provincial / Consejería de Educación
- AMPAS: - Vista Alegre (Santa Cristina de la Polvorosa)/Quiruelas
- S. Vicente (Manganeses de la Polvorosa)

- > Ayuntamientos
- > IES (Los Sauces, León Felipe y Los Salados de Benavente)
- > Otras instituciones municipales: Bibliotecas y guarderías.

Las funciones y normas de los anteriores órganos, se especificas en el Reglamento de Régimen Interno del Centro.

**6. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.
PLAN DE CONVIVENCIA.
PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**

Estos documentos forman parte del Proyecto Educativo, pero puesto que tienen una entidad propia, se presentan en forma de anexos (custodiados en la Dirección del CRA).

7. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Para evaluar el proceso de enseñanza y la práctica docente se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Resultados académicos de los alumnos/as.
- Seguimiento y evaluación de las programaciones didácticas y programación general anual.
- Autoevaluación y conclusiones de la práctica docente.
- Disfunciones- logros-propuestas para la mejora y/o formación.

Resultados académicos de los alumnos/as

Se tendrán en cuenta y se realizará una valoración cuantitativa y cualitativa de los resultados de la evaluación de los alumnos/as. Así mismo será importante la reflexión sobre los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico de 4º de E. Primaria, teniendo en cuenta, las características de los alumnos/as que acceden a ella.

Siempre que sea posible, la última semana del mes de junio, a través de las reuniones con los IES, valoraremos los resultados del alumnado que promociona a la ESO , así como aspectos en los que debemos hacer más hincapié.

Seguimiento y evaluación de las programaciones didácticas y programación general anual

El seguimiento y evaluación de las programaciones didácticas y de las actividades complementarias y extraescolares programadas en la PGA se realizará a través de las reuniones de ciclo, encuestas (Forms). Las programaciones de aula serán evaluadas por el mismo maestro/a que imparta el área y será continua a través de un proceso de feedback que ofrezca la posibilidad de mejorar en los aspectos necesarios.

Para la evaluación de las programaciones didácticas se establecen los siguientes momentos:

- Al principio de curso, una vez realizadas las evaluaciones iniciales.
- Después de cada sesión de evaluación, si es preciso.
- Al final del curso, donde se propondrán los aspectos de mejora para el curso siguiente (memoria final/encuesta).

Las actividades complementarias y extraescolares serán evaluadas, siempre que sea posible, en la reunión siguiente a su realización.

Autoevaluación y conclusiones de la práctica docente

Anualmente se realizará una reflexión e autoevaluación individual que servirá para proponer las áreas de mejora en la práctica docente. En esta autoevaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Nivel de compromiso con el Reglamento de Régimen Interno y Plan de Acción tutorial.
- Planificación y programación.
- Atención a la diversidad.
- Motivación inicial de los alumnos/as.
- Actividades en el aula.
- Clima en el aula.
- Seguimiento y control del proceso de enseñanza: evaluación

Propuestas de mejora y/o formación

Las conclusiones en los apartados anteriores nos llevarán a proponer mejoras para el curso siguiente y si se considera necesario plantear necesidades de formación del profesorado según los cauces establecidos para ello.

8. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Hemos señalado como valores a destacar dentro de nuestro entorno educativo: la diversidad y la igualdad de trato para todos los alumnos/as. Hombres y mujeres son diferentes, pero debemos tener en cuenta que ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales puedan estimularse y desarrollarse, Nos regimos por el principio de coeducación, entendiéndola como un intento de educar para la igualdad sin ningún tipo de discriminación por razones de sexo.

Anualmente se propondrán planes para hacer efectiva esta práctica, en los que se establecerán las medidas y actuaciones que se desarrollarán para su consecución.

El objetivo fundamental de estos planes será desarrollar medidas que corrijan estereotipos y conductas discriminatorias entre los hombres y las mujeres, impregnando nuestra labor educativa de valores coeducativos como eje fundamental de la convivencia escolar.

Para desarrollar este principio tendremos en cuenta las siguientes directrices:

- Facilitaremos un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellos se derivan, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.
- Propondremos condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- Fomentaremos el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.

- Potenciaremos la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad entre niños y niñas.
- Favoreceremos la autonomía personal tanto en la escuela como en casa para formar personas autónomas y evitar, en la medida de lo posible, la dependencia.
- Fomentaremos en los alumnos/as el espíritu crítico, que les permita tratar y analizar la información que reciben de los medios de comunicación de una manera ajustada.

9. CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR

Dada las características de los alumnos/as, éstos no intervendrán directamente en el Consejo Escolar, su participación, se limitará a proponer las cuestiones que estimen oportunas, a través de sus padres/madres o de sus tutores/as académicos.

10. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS

De acuerdo con la legislación vigente, el CRA "Tres Ríos" ha elaborado un documento de "Compromiso de colaboración entre la familia y el Centro", en el que se hace expreso su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas. (Ver Anexo).

Los compromisos establecidos se refieren a:

- La aceptación de los principios educativos del centro,
- Al respeto a las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes,
- Al seguimiento de la evolución del alumnado,
- A la adopción de medidas correctoras en materia de convivencia
- A la comunicación entre el centro y la familia.

11. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Nuestros alumnos/as cuando concluyen la etapa de Educación Primaria, acuden, mayoritariamente, a los IES de Benavente: "León Felipe", "Los Sauces" y "Los Salados", con los que mantenemos una coordinación puntual:

- Al comienzo del curso, les proporcionamos información sobre los alumnos que finalizan la E. Primaria.
- Anualmente mantenemos una o dos reuniones de coordinación, con los institutos que nos lo proponen, en las que se señalan los puntos débiles que observan en los alumnos y los aspectos en los que debemos hacer hincapié.
- Proporcionan información a los alumnos de 6º sobre su oferta educativa y les invitaron a conocer su Centro.

Siguiendo las directrices marcadas por la administración educativa, la coordinación referida al alumnado con necesidades específica de apoyo educativo se realizará a través de una reunión entre el orientador de nuestro centro y el jefe del departamento de orientación del IES donde se ha matriculado el alumno/a. Esta reunión tendrá lugar al comienzo del curso escolar

12. DIFUSIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo del CRA "Tres Ríos" será difundido a través de la página web del Centro.

Cuando se considere necesario introducir modificaciones, las propuestas de modificación podrán hacerse por el E. Directivo, por el Claustro, o por cualquiera de los otros sectores representados en el Consejo Escolar.

Una vez presentada la propuesta, el director fijará un plazo, para su estudio.

La propuesta de modificación será informada al Consejo Escolar en el tercer trimestre del Curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente.

Cualquier apartado deberá derogarse o modificarse siempre que esté en contradicción con alguna disposición dictada por la Consejería de Educación o ley superior.